

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2022, VÍA VIRTUAL O VIDEO CONFERENCIA.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **trece horas con cuarenta y un minutos del día martes veinticinco de enero del año dos mil veintidós**, y en términos del Acuerdo C.G. 006/2020 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se enlazaron o reunieron la señora y los señores integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información con la finalidad de celebrar la presente Sesión virtual a la que fueron debidamente convocados, mediante videoconferencia.

El Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza**, manifestó que, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12 fracción VI, del "*Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*", y en términos de los Acuerdos C.G. 006/2020, aprobado por el Consejo General de este Instituto Electoral, declaró que, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día de hoy, martes 25 de enero de 2022, se dio inicio a la presente Sesión virtual.

Continuando la sesión y de conformidad a lo establecido en el artículo 12 fracción IX, del "*Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*", cedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, para que proceda a hacer el pase de lista correspondiente.

Como **punto número 1 del orden del día**, en uso de la palabra el **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, manifestó que con fundamento en el artículo 14 fracción IV, del "*Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de*



Yucatán”, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes o enlazadas a la sesión virtual por video conferencia, las siguientes personas:

Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina,
Consejera Electoral e integrante de esta Comisión;

Lic. Roberto Ruz Sahrur,
Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;

Mtro. Alberto Rivas Mendoza,
Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;

Lic. Bernardo José Cano González,
Secretario Técnico de esta Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el último solo con derecho a voz.

Asimismo, el **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Bernardo José Cano González,** hizo constar la asistencia del Consejero Electoral Licenciado Jorge Vallejo Buenfil, de la Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente y la Consejera Electoral Maestra María del Mar Trejo Pérez, y del Presidente del Comité de Transparencia y Director Jurídico, Maestro Daniel Alejandro Sulub Suaste, invitados a esta sesión.

Seguidamente, en cumplimiento con el **punto número 1 del orden del día,** el **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Bernardo José Cano González,** con fundamento en el artículo 14 fracción V, del *“Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”*, una vez realizado el registro de asistencia de los miembros de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y, en virtud de estar presentes los integrantes de la Comisión necesarios para la celebración de esta Sesión, **el Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Bernardo José Cano González,** certificó que con la asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales e integrantes de ésta Comisión, con derecho a voz

y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión virtual por medio de video conferencia.

En consecuencia, y dando así cumplimiento al **punto número 2 del orden del día**, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza, Presidente de esta Comisión**, con fundamento en el artículo 26 del "*Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*", declaró estar **debidamente instalada la Sesión** virtual de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, continuara con el siguiente punto del orden del día de la presente sesión virtual.

Inmediatamente como **punto número 3 del orden del día**, el Secretario Técnico de la Comisión, **Lic. Bernardo José Cano González**, manifestó que con fundamento en el artículo 14 fracción I, del "*Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*", se da cuenta a la y los integrantes de la Comisión los puntos del orden del día, los cuales son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 2.- DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

5.- PRESENTACIÓN DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2021, DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UNIDAD DE TRANSPARENCIA).

6- PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DEL PRESIDENTE DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

7.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

8.-DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente, **el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, continuó con el **punto número 4** siendo éste la aprobación en su caso, del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Consejo General de este Instituto de fecha 11 de noviembre de 2021, por lo que manifestó a la Comisión lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, esta Secretaría Técnica solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de Acta de la Sesión de fecha 11 de noviembre de 2021, en virtud de haber sido circulada en tiempo y forma a la y los integrantes de la Comisión, a sus respectivas cuentas de correo electrónicos oficiales.

En uso de la voz, **el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza**, preguntó a los integrantes de la Comisión si existía alguna objeción con respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico.

No habiendo objeción y con la dispensa otorgada, cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico.

Inmediatamente, el **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, Consejero Presidente indicó que, a la presente fecha, la Secretaría Técnica de la Comisión, no ha recibido observaciones respecto del proyecto de acta en cuestión.

Seguidamente, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza**, señaló que, atendiendo a lo manifestado por el Secretario Técnico, pregunta a la y los integrantes de la Comisión si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acta en cuestión.

No habiendo ninguna observación, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, se ordena al Secretario Técnico someta a votación el proyecto de acta en cuestión.

Inmediatamente, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, procedió a tomar la votación de la y los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto del acta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha 11 de noviembre de 2021, solicitando a la Consejera y los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobación, favor de levantar la mano.

El **Secretario Técnico de esta Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, con fundamento en el artículo 14 fracción X, del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, da cuenta del sentido de la votación, informando que el acta de la Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha 11 de noviembre de 2021, **ha sido aprobada por la Consejera Electoral y los Consejeros Electorales, integrantes de la comisión con derecho a voz y voto, presentes.**



Seguidamente, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, continuó con el **punto número 5 del orden del día**, siendo éste la presentación del Cuarto Informe Trimestral correspondiente al período de octubre a diciembre de 2021, de la Unidad de Acceso a la Información Pública (Unidad de Transparencia).

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Bernardo José Cano González**, procedió a realizar la presentación formal del Cuarto Informe Trimestral correspondiente al período de octubre a diciembre de 2021 de la Unidad de Acceso a la Información Pública (Unidad de Transparencia), además de señalar que el mismo que había enviado con anterioridad a las cuentas de los correos institucionales de la y los integrantes de este Comisión, y procedió a dar lectura únicamente a los puntos medulares del informe de actividades.

Seguidamente, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza**, señaló que, de lo manifestado por el Secretario Técnico, pregunta a la y los integrantes de la Comisión si existe alguna observación con respecto al Informe en cuestión, no habiendo ninguna observación.

Seguidamente, y al no haber observaciones, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión de transparencia y Acceso a la Información**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Bernardo José Cano González** continuó con el **punto número 6 del orden del día**, siendo este, la Presentación del Informe Trimestral a cargo del Presidente del Comité de Transparencia.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Bernardo José Cano González**, hace constar la asistencia del Maestro Daniel Alejandro Sulub Suaste, Presidente del Comité de Transparencia y Director Jurídico e invitado a la presente sesión.

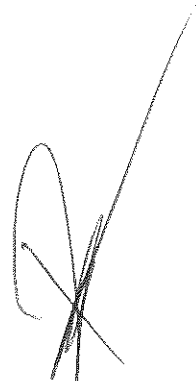
Seguidamente, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza**, cedió el uso de la voz, al Presidente del Comité de Transparencia y Director Jurídico, **Lic. Daniel Alejandro Sulub Suaste**.

En uso de la voz, el **Presidente del Comité de Transparencia y Director Jurídico, Lic. Daniel Alejandro Sulub Suaste**, e invitado a esta sesión señaló, que, en fecha anterior, se hizo llegar, por correo electrónico, el Informe Trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año dos mil veintiuno del Comité de Transparencia, a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales, integrantes de esta Comisión, el citado informe; e inmediatamente, procedió a hacer la presentación del mismo.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza**, preguntó si había algún comentario, con respecto al informe del Comité de Transparencia; al no haberlo, agradeció al Presidente del Comité de Transparencia su apoyo y colaboración, por los trabajos realizados por los miembros del Comité.

No habiendo otro comentario al respecto, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza**, solicitó al Secretario Técnico de la **Comisión de transparencia y Acceso a la Información**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

En cumplimiento al **punto número 7 del orden del día**, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Licenciado Bernardo José Cano González**, siendo este la presentación y aprobación, en su caso, del informe anual de actividades 2021 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.



En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza**, preguntó si había algún comentario, con respecto informe anual de actividades 2021 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

No habiendo comentario al respecto, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza**, agradeció las observaciones de la Consejera Alicia Lugo al citado informe Anual, mismo que refleja los trabajos realizados por esta Comisión atendiendo a que fue un año con proceso electoral, existiendo un pico de solicitudes en los meses de mayo, junio y julio; solicitó al Secretario Técnico de la **Comisión de Transparencia y Acceso a la Información**, y con fundamento en el artículo 12 fracción XII del "*Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*", ordenó al Secretario Técnico someta a votación el informe anual de actividades 2021 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

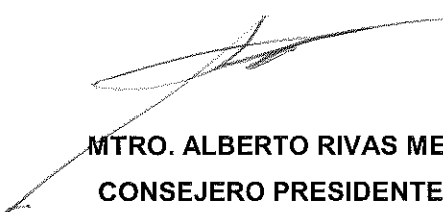
Inmediatamente, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, procedió a tomar la votación de la y los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto del informe anual de actividades 2021 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, solicitando a la Consejera y los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobación, favor de levantar la mano.

El **Secretario Técnico de esta Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, con fundamento en el artículo 14 fracción X, del "*Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*", da cuenta del sentido de la votación, informando que el informe anual de actividades 2021 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **ha sido aprobado por la Consejera Electoral y los Consejeros Electorales, integrantes de la comisión con derecho a voz y voto.**

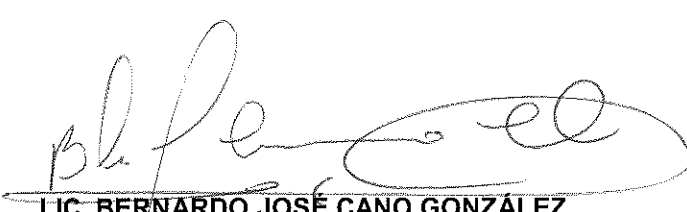
Seguidamente, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

En cumplimiento al **punto número 8 del orden del día**, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, declaró y dio fe de haberse agotado los puntos del orden del día.


En cumplimiento al **punto número 9 del orden del día**, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza**, dio por clausurada la Sesión virtual, mediante video conferencia, en términos del Acuerdo C.G. 006/2020 aprobado por Consejo General, del día 25 de enero de 2022, siendo las dieciséis horas con ocho minutos.



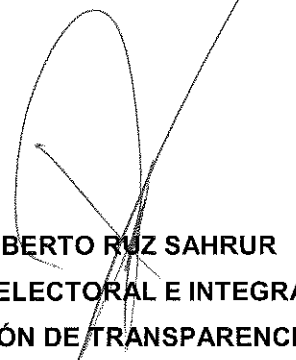
**MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**



**LIC. BERNARDO JOSÉ CANO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN**



**MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**



**LIC. ROBERTO RUZ SAHRUR
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**